

Quito, 20 de febrero del 2014

INFORME DE COMISARIO DE ILVEPROJECTS S.A.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Compañías, estatutos y demás normativa legal, me permito poner a consideración de los señores accionistas, el informe de comisario, del período comprendido entre el 23 de agosto al 31 de diciembre del 2013.

Para la realización del presente informe han sido revisadas las transacciones de la compañía, balances, estados de pérdidas y ganancias, denuncias, y demás documentos que permiten la correcta fiscalización de las actuaciones de los administradores y demás personal de la compañía ILVEPROJECTS S.A. La revisión de la antedicha documentación ha sido apoyada en procedimientos profesionales y legales para la correcta administración de compañías de este sector económico.

De conformidad con lo establecido presento el informe a la Junta General de Accionistas con el análisis de los siguientes elementos:

1. El manejo administrativo de la compañía ha sido el adecuado.
2. El manejo en los temas contables es idóneo, a pesar de que la compañía recién ha iniciado su actividad económica y no se han hecho transacciones en el ejercicio 2013.
3. Los balances y estados financieros del ejercicio fiscal 2013 muestran que la compañía aún no ha iniciado sus operaciones económicas.
4. La compañía mantiene al día sus obligaciones con el Servicio de Rentas Internas, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, Ministerio de Relaciones Laborales y demás entidades.
5. Me corresponde informar que no ha sido receptada ninguna denuncia o solicitud de aquellas a las que se encuentran facultados los socios.

Tras un análisis integral, me corresponde informar a los socios que no se ha detectado ninguna irregularidad en las operaciones de la compañía.

Atentamente,


Ing. Silvia Paredes Posso
Comisaria
ILVEPROJECTS S.A.